



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de octubre de 2019				ORDEN No.: OC/GOES091/2019	
REFERENCIA:		SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA.					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
TELEVISORES ARGUETA, S. A. DE C. V.						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	5	UNIDAD	UPS C/REGULADOR 1000VA / 500W MODELO CP1000, MARCA CENTRA.	\$ 49.50	\$ 247.50
2	39110000	54119	8	UNIDAD	LUCES LED 18 X 8W (RGBW 4 IN 1) MODELO XPL-052, MARCA XCALIBUR.	\$ 99.99	\$ 799.92
3	39110000	54119	24	UNIDAD	CONECTOR XLR MACHO METÁLICO PUNTO ORO VARIOS COLORES MODELO PL130XT, ORIGEN GUANGZHOU	\$ 1.80	\$ 43.20
4	39110000	54119	24	UNIDAD	CONECTOR XLR HEMBRA METÁLICO PUNTO ORO VARIOS COLORES MODELO JA130XT ORIGEN GUANGZHOU	\$ 1.80	\$ 43.20
5	39110000	54119	20	UNIDAD	PLUG MONO 1/4" MONO METÁL C/ PROTECTOR MODELO ZP-14MN-PG, MARCA ZEBRA	\$ 2.50	\$ 50.00
6	39110000	54119	2	UNIDAD	CONECTOR XLR HEMBRA 5 PINES MODELO NC5FXX, MARCA NEUTRIX	\$ 8.99	\$ 17.98
7	39110000	54119	166	YARDA	CABLE PARA MICRÓFONO 2 COND # 14 *POR YARDA* B333Y MODELO LO-Z1, MARCA HORIZON	\$ 1.60	\$ 265.60
MONTO TOTAL (CON IVA)						\$ 1,467.40	
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Estos materiales son necesarios para ser utilizados en el mantenimiento general a realizarse en el año 2019, para la reparación de extensiones de micrófonos, reemplazar toma corrientes dañados y elaboración de cables, los ups serán asignados para la protección de consolas.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros, así mismo para el ítem 1 la empresa se compromete que de ser adjudicados presentarán Nota de garantía de buen funcionamiento y calidad del equipo, a favor del Ministerio de Cultura, la cual tendrá una vigencia mínima de 6 meses firmada por Televisores Argueta, S. A. de C. V., en esta nota de garantía, se comprometen a responder por cualquier desperfecto de fábrica del equipo.				TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.		FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.	
LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en el Teatro Nacional de Santa Ana, ubicado en la Avenida Independencia Sur y 2ª Calle poniente, Centro Histórico de Santa Ana.							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-Cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva, Nota de Garantía y Acta de recibido de conformidad el suministro.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Licda. Andrea de los Ángeles Trejo de de Salguero, Administradora del Teatro Nacional de Santa Ana.							

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

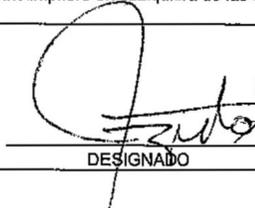
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

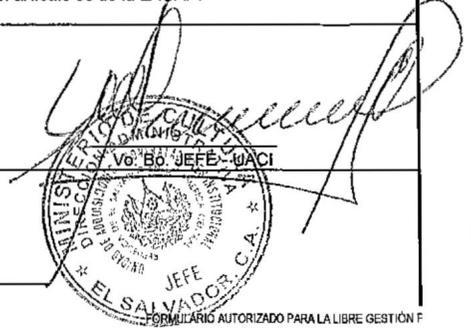
1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2441-2193, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE-UCI





ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN


SUMINISTRANTE



22 / 10 / 2019.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN F